



Francisco Álvarez, 3 de Diciembre de 2018

**Señores Propietarios del Consorcio de Propietarios
Country Club Atlético Banco de la Provincia de Buenos Aires**

Conforme a lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de Copropiedad y Administración, por la presente me dirijo a los señores Propietarios a efectos de invitarlos a participar de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se celebrará el próximo día 15 de Diciembre de 2018 a las 10:00 hs. La misma se llevará a cabo en las propias instalaciones del Country sito en calle Gorriti y Almafuerde, Francisco Álvarez, Provincia de Buenos Aires, en el denominado "Galpón Verde" del Área Club, entrada por Sector IV, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de la asistencia y constitución de la Asamblea.
- 2) Designación de un Secretario de Actas y de dos propietarios para firmar el Acta.
- 3) Designación del Administrador y Representante Legal del Consorcio de Propietarios, desde el momento en que se encuentre en condiciones legales de asumir el cargo para completar el mandato del Administrador renunciante, Sr. Arturo Mario del Río, hasta el 1º de febrero de 2019 y a partir de esa fecha, otorgar mandato por el plazo de un año en los términos de la Ley Provincial Nº 14.701.
- 4) Aprobación de los honorarios del Administrador.
- 5) Autorizar al Administrador para aceptar -bajo las formas y condiciones que juzgue convenientes- la nueva propuesta formulada por el Club de Campo San Diego para la construcción de un camino desde el Portón del Puesto 9 (Sector V) hasta la calle Almafuerde con intersección de Tirso de Molina. La aceptación de dicha propuesta significaría poner fin a la controversia generada desde la ocasión de exigir el cumplimiento del contrato celebrado el 12/05/2014, que fuera oportunamente aprobado por Asamblea General Ordinaria de Propietarios del 25 de Noviembre de 2016.
- 6) Encomendar al Sr. Administrador la elaboración de un proyecto de Area Club en las denominadas 22 hectáreas, con determinación de costo e instalaciones.

El lugar fijado para el desarrollo de la Asamblea será habilitado para la acreditación de los Propietarios a partir de las 8:30 hs. Para su acreditación a fin de poder participar de la Asamblea se deberá concurrir con Documento Nacional de Identidad.

Quienes se encuentren en mora tendrán voz, pero no voto en la Asamblea, computándose todas las cobranzas verificadas hasta las 13 hs. del día 14 de Diciembre de 2018.

Todo propietario podrá hacerse representar con voz y voto por mandatario, para lo cual deberá completar la Carta Poder adjunta, procediendo luego a la debida certificación del poderdante por Escribano, Banco o verificada por el Administrador. Asimismo, podrá completarse el formulario confeccionado en idéntica forma y a disposición de los vecinos en la sede de la Administración (se encuentra a disposición en la Oficina de Mesa de Entradas). Recuerde que un mandatario no puede representar a más de CINCO (5) propietarios.

Para la certificación de firma de poderes por el Administrador, podrán ser presentados en la Oficina de Mesa de Entradas hasta las 13 hs. del día 14 de Diciembre de 2018.

También es dable recordar que, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del pasado año, el costo de los gastos de notificación de lo decidido en la Asamblea de conformidad con lo establecido en el artículo 2060 del Código Civil y Comercial de la Nación será soportado por cada propietario al que deba remitirse la referida notificación.

Sin otro particular y esperando contar con la participación de la mayor cantidad de propietarios a la presente Asamblea, los saluda muy atentamente.



Country
CLUB ATLETICO
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Mario del Río
ADMINISTRADOR